EMAPA HUARAL S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 010-2017-G.G/EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 19 de Abril de 2017.

VISTO:

Informe N° 140-2017-RR.HH/GG/EMAPA HUARAL S.A., emitido por la Oficina General de Recursos Humanos de fecha 18 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la empresa Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley Nº 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento Decreto Supremo Nº 023-2005-VIVIENDA, modificatorias y demás normas concordantes y la Ley General de Sociedades Nº 26887; con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, según el documento de vistos emitido por la Oficina General de Recursos Humanos en la cual propone la realización de un campeonato de confraternidad en las fechas 24, 26 y 27 de abril de 2017, por estar próximos a celebrar el Día del Trabajo en día 01 de mayo del presente año, asimismo es de costumbre que la empresa agasaje a sus trabajadores con un almuerzo de confraternidad el 01 de mayo, resulta necesaria la conformación de una comisión quien la organizará conforme al presupuesto que la empresa lo permita,

Que, considérese la importancia de la celebración indicada en el considerando precedente, coadyuvará con el buen clima laboral de la empresa, por lo que se le solicita a las personas designadas realicen las acciones correspondientes a fin de que éstos eventos se lleven a cabo.

EMAPA HUARAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el **COMITÉ DE FIESTAS, por el DIA DEL TRABAJO,** para la realización del campeonato de las tres fechas y el almuerzo de confraternidad que se realizara el 01 de mayo de 2017; la que estará conformada por los siguientes servidores:

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS Vº Bº GAF EMAPA HUARAL S.A.

Presidente:	**MILAGROS SANCHEZ MORENO (Preside)**
Miembro	**GRIMALDO MARATUECH AVIA**
Miembro	**JORGE ALBINO SILVESTRE**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los miembros designados la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar las coordinaciones respectivas con el comité designado.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a dicho comité.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ing. Wilfredo Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL